

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 233/1972**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **24 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores GRACIELA NELVA CAMPANO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y JULIO ARGENTINO BAZÁN ZÁRATE, este último en carácter de subrogante legal, bajo la Presidencia de la nombrada en primer término, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, existe un (1) cargo vacante de Auxiliar 5°, concursado por Acordada N° 138/72 dictada por el Superior Tribunal de Justicia, obrante en Expediente N° 739/72 (STJ), caratulado: "Tercera Circunscripción Judicial s/Concurso Acordada N° 138/72".

II. Que rendidas las pruebas de suficiencia, el Tribunal Examinador eleva los antecedentes y el orden de mérito de cada uno de los postulantes.

III. Que practicada la evaluación de los mismos y formulada la correspondiente propuesta, resulta ser que quién mejores condiciones reúne, es Doña Irma Catalina LISTORTI (LC N° 3.295.769).

IV. Que no habiendo ninguna objeción que formular al respecto, corresponde disponer la designación respectiva.

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1°) Designar a partir del 1° de septiembre de 1972, en el cargo de Auxiliar 5° con destino al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, a Doña Irma Catalina LISTORTI (LC 3.295.769), quien cumplimentará la determinación del artículo 8° de la Ley N° 483 ante el titular del referido organismo o su subrogante legal.

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

#### **Firmantes:**

**CAMPANO - Presidenta STJ - RANEA - Juez STJ - BAZÁN ZÁRATE - Juez Subrogante STJ.**